Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO PARA EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a emitir un pronunciamiento (aprobación) sobre el cumplimiento del plan de manejo ambiental de plaguicidas de uso agrícola de los productos aprobados, los cuales cuentan con el registro nacional otorgado por la autoridad nacional competente (AGROCALIDAD), y se encuentran para el uso agrícola dentro del territorio ecuatoriano.
¿A quién está dirigido?	• **Persona Jurídica - Privada:** Empresas, asociaciones o comunidades que ya cuentan con un programa aprobado para el aprovechamiento de árboles en áreas de regeneración y necesitan realizar ajustes técnicos. • **Persona Natural - Ecuatoriana:** Ciudadanos nacionales que sean titulares de programas de aprovechamiento en centros de regeneración natural. • **Persona Natural - Extranjera:** Ciudadanos extranjeros con titularidad legal de este tipo de programas en el país. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Cumplimiento de obligaciones. **Resultado a obtener:** • oficio de aprobación del cumplimiento del plan de manejo ambiental

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Ingresar solicitud escrita dirigida a la Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos.
2. Adjuntar el expediente del cumplimiento del plan de manejo ambiental del producto, el cual debe contener:

- Cronograma aprobado del Plan de Manejo Ambiental
- Información general del producto
- Informe del cumplimiento ambiental el cual debe contener (resumen de capacitaciones, datos de cantidades importadas, gestión de envases y resumen de emergencia y contingencia) y en caso de que no se evidencie importación y comercialización del producto, deberá ingresar el oficio de respaldo otorgado por Agrocalidad.

3. Incluir el registro nacional del producto otorgado por la Autoridad Nacional Competente (Agrocalidad).

4. Anexar los registros de asistencia a las capacitaciones, fotografías, contenido de las presentaciones, documentos de respaldo de los envases recolectados y gestionados y; reporte de emergencias y contingencias.

5. Incluir el documento de ingreso de la declaración anual de los desechos peligrosos y/o especiales.

6. Presentar cronograma Anual previsto para los días de campo del producto, material divulgativo como folletos técnicos o de incentivos.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar la solicitud al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, para el cumplimiento del plan de manejo ambiental del producto que encuentre bajo su titularidad y especificando el periodo que corresponde el cumplimiento.
2. Ingresar la documentación (requisitos generales)
3. Revisar la documentación en base a su competencia y se notifica al proponente las observaciones mediante oficio.
4. Responder al oficio con las observaciones, hasta obtener un oficio de en donde especifica que cumple con lo establecido en el plan de manejo ambiental del producto.
5. Ingresar el siguiente cumplimiento del plan de manejo ambiental del próximo semestre.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.
Ministerio de Ambiente y Energía

Av. Madrid Nro. 11-59 y Andalucía
Av. de la República y Teresa de Cepeda (Edificio Covidal)
Av. república de El Salvador N36-46 y Suecia
En las 10 oficinas técnicas a nivel desconcentrado.

Mediante correo electrónico (tramites.mae@ambienteyenergia.gob.ec; atencion.virtual@ambienteyenergia.gob.ec), en el cual deberá adjuntar la información de respaldo digitalizada o el enlace de respaldo en la nube el mismo que deberá estar activo de manera permanente.

Base Legal

- Código Organico del Ambiente. Art. 316.
- RESOLUCIÓN No 2075 MANUAL TÉCNICO ANDINO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE PLAGUICIDAS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA. Art. TODO.
- Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art. Art(s). 16,44,45,46 Art. 542.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	0	0	0
2026	08	0	0	0	0
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	01		0	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		26	0	
2025	06		0	0	
2025	05		6	0	
2025	04		3	0	
2025	03		2	0	
2025	02		12	0	
2025	01		30	0	
2024	12		0	0	
2024	11		2	0	
2024	10		0	0	
2024	09		1	0	
2024	08		4	0	
2024	07		11	0	
2024	06		0	0	
2024	05		14	0	
2024	04		7	0	
2024	03		10	0	
2024	02		9	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	01		19	0	
2023	12		16	0	
2023	11		4	0	
2023	10		0	0	
2023	09		0	0	
2023	08		10	0	
2023	07		3	0	
2023	06		10	0	
2023	05		0	0	
2023	04		0	0	
2023	03		3	0	
2023	02		11	0	
2023	01		11	0	
2022	12		3	0	
2022	11		2	0	
2022	10		50	0	
2022	09		52	0	
2022	08		60	0	
2022	07		12	0	
2022	06		17	0	
2022	05		0	0	
2022	04		29	0	
2022	03		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	02		2	0	
2022	01		12	0	
2021	09		0	0	
2021	08		5	0	
2021	07		22	1	
2021	06		0	0	
2021	05		2	0	
2021	04		9	0	
2021	03		4	0	
2021	02		8	0	
2021	01		1	0	
2020	12		4	0	
2020	11		9	0	
2020	10		2	0	
2020	09		0	0	
2020	08		0	0	
2020	07		4	0	
2020	06		3	0	
2020	05		5	0	
2020	04		9	0	
2020	03		4	0	
2020	02		8	0	
2020	01		1	0	
2019	12		2	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	11		0	0	
2019	10		11	0	
2019	09		17	0	
2019	08		11	0	
2019	07		29	0	
2019	06		16	0	
2019	05		12	0	
2019	04		9	0	
2019	03		22	0	
2019	02		9	0	
2019	01		34	0	
2018	12		228	0	
2017	12		200	2	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
GUTIERREZ CAIZA